

ADM 19219/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 144-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 13264/26, iniciado por la Secretaría de Informática Judicial y en trámite ante la Secretaría Contable, mediante el cual se gestiona la **ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS** destinadas a Magistrados y Funcionarios y/o al reemplazo de equipos existentes que, debido a su antigüedad o deficiente funcionamiento, requieren su renovación en las tres Circunscripciones Judiciales.

Que, mediante Acuerdo N° 117-STJSL-SC-2026, se autorizó a llevar a cabo la Licitación Pública N° 11/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de julio de 2026.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas presentadas por las firmas EXO S.A., TECNOPLEX, de Luciano Di Gennaro, y CEDI CONSULTING S.R.L.

Que, en actuación N° 31112630/26, obra incorporado el informe emitido por la Comisión Evaluadora designada al efecto, mediante el cual se efectuó el análisis de la documentación presentada, la admisibilidad de las propuestas y las ofertas económicas formuladas por las firmas participantes.

Que, como resultado de la evaluación efectuada, la Comisión Evaluadora concluyó que la propuesta presentada por CEDI CONSULTING S.R.L. resulta la más conveniente para el Poder Judicial, conforme a los fundamentos desarrollados en el referido informe.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad,

Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026 modificado por Acuerdo N° 125-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 11/2026, llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS**”, destinadas a Magistrados y Funcionarios y/o al reemplazo de equipos existentes que, debido a su antigüedad o deficiente funcionamiento, requieren su renovación en las tres Circunscripciones Judiciales.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 11/2026 a la firma CEDI CONSULTING S.R.L., CUIT 30-70805040-3, por resultar su propuesta la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, conforme a la evaluación y fundamentos expuestos por la Comisión Evaluadora en su informe incorporado en actuación N° 31112630/26, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 78/100 (USD 29.725,78).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la correspondiente Orden de Provisión, imputando la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; autorizándose asimismo a efectuar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios en función de la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte de la Oficina de Tesorería.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE